

competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, resuelve:

**Primero.**—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

**Segundo.**—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**Tercero.**—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Cuarto.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

**Quinto.**—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

**Sexto.**—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Cuerpo o Escala: 0902. Técnico de Instituciones Penitenciarias

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0001	1371911213	Gurría Flores, Gloria	JU	TE	1957- 7- 1
0002	2244928335	López López, Angeles	JU	AC	1955-10-18
0003	1524304824	Arandia Iturria, Marina	JU	GP	1960- 1-29
0004	2191178246	Sánchez Hernández, José María	JU	AC	1942- 3-27
0005	2410196602	Ruiz Garcia, Miguel Angel	JU	BN	1954- 3- 5
0006	3765463913	Hernández Hernández, Araceli	JU	BN	1952-11- 5
0007	5144493202	Cervantes Almendro, M. del Carmen	JU	AC	1955- 4-29
0008	0535764124	Viñuelas Ortega, Laura	JU	CS	1957-10- 5
0009	1374615646	Gil Ochoantesana, Alfredo	JU	GP	1959- 6- 6
0010	1003084568	García Fernández, Senén	JU	MA	1954- 2-21
0011	2644407024	Berzosa Sáez, Clotilde	JU	CA	1957- 2-17
0012	1305660268	Mesas Martínez, Juan Carlos	JU	VZ	1952-10-24
0013	0534696846	Cuevas Crespo, José Luis	JU	AB	1956- 9-18
0014	0137843302	Saro Bernaldo de Quirós, Federico	JU	AL	1951- 6-10
0015	7374290557	Valero Garcia, Virgilio	JU	SE	1949- 2-16
0016	7680571135	Torres Vizcaya, María Paz	JU	BL	1959- 2-26
0017	1269172324	Nieto Izquierdo, José María	JU	LU	1950- 8-23
0018	1078420702	Martínez González, María Pilar	JU	LU	1951-10- 6
0019	0620950402	Díaz Parra, José Vicente	JU	MD	1957- 1-23
0020	5093400868	Tello Rodríguez, Miguel Angel	JU	MA	1954- 7- 7
0021	5189190746	Rodríguez Ramírez, Vicente	JU	CA	1961- 5-19
0022	0562590335	Hernández Ferrer, María Irene	JU	CE	1957-12- 1
0023	1840013446	Dobón Esteban, Domingo	JU	LR	1949- 9-29

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3142** *ORDEN* de 22 de enero de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don José Sánchez Agesta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 10 de febrero del corriente año, y con efectos de la misma fecha, a don José Sánchez Agesta, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**3143** *RESOLUCION* de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se proveen cinco plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.

Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 10 de octubre del pasado año, para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, previa selección y propuesta de dicho Tribunal, ha acordado nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para cubrir las mencionadas plazas:

	Destino actual
Doña Pilar Asensio Sacristán	Juzgado de Distrito número 1 de Vitoria.
Doña María Victoria González-Alegre Mayandia	Audiencia Territorial de Madrid.
Doña Flora Matías Martín	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.